

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**42505** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación a Firmes y Hormigones Sani, S.L., de apercibimiento relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente E.S 70/08/BA.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, de conformidad con lo establecido en el art. 324 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico se establece un último y definitivo plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, para proceder voluntariamente al acondicionamiento de la zona afectada por dicha extracción, dando así cumplimiento a las determinaciones impuestas en la Resolución recaída en E.S 70/08/BA, advirtiéndole de que en caso contrario, se procedería a la imposición de una multa coercitiva, que podrá alcanzar hasta el 10% de la sanción máxima fijada para la infracción cometida, siendo ésta de 6.010,12 euros, a tenor de lo establecido en el artículo 117 del referido Real Decreto Legislativo 1/2001.

Badajoz, 13 de diciembre de 2011.- Comisario de Aguas.

ID: A110091183-1